OOAPA
CHURINTZIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 7
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (OOAPA)

En el Municipio de Churintzio, Michoacán, siendo las 11: horas de día 28 veintiocho del mes diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en las instalaciones de Presidencia Municipal, ubicadas Calle Hidalgo #40, Col.Centro, previa convocatoria los CC. Francisco Javier Pérez Maldonado, Presidente de la Junta de Gobierno, los integrantes propietarios de la Junta de Gobierno; Nohemí Garibay Vázquez, Cristina Cortés González, Juan Manuel Arroyo González, Omar Garibay Torres y Paulina Pulido Arroyo este último como Comisario de la Junta de Gobierno, acto continúo, el C. Francisco Javier Pérez Maldonado, da inicio a la sesión de la Junta de Gobierno solicitando al Comisario apoyo para dar formal inicio a la sesión al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista y declaración de quórum legal.
II. Lectura y aprobación del orden del día.
III. Dispensa del trámite de su lectura de la sesión anterior.
IV. Propuesta, análisis y aprobación de la Plantilla de Personal.
V. Propuesta, análisis y aprobación de Tabulador de Sueldos.
VI. Propuesta, análisis y aprobación de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.
VII. Información Referente a la e. Firma del SAT.
VIII. Asuntos Generales.
IX. Clausura de la sesión.

PRIMERO. – C. Francisco Javier Pérez Maldonado solicita al Comisario que realice el pase de lista para la verificación de quórum legal, asegurándose que todos los integrantes de la Junta de Gobierno estén presentes.

Verificado el quórum legal, el presidente de la Junta Gobierno del OOAPA, se declara instalada legalmente la sesión, así como válidos los acuerdos que sean tomados.

Tel. 328 103 0255
Hidalgo No. 40, Colonia Centro. Churintzio, Michoacán. C.P. 59440

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SEGUNDO. – El Comisario lee el Orden del Día a petición del presidente de la Junta. Se somete a consideración. Se procede entonces, a su desahogo.

TERCERO. – El Presidente de la Junta de Gobierno solicita la dispensa del trámite de lectura del acta de la sesión anterior, esta dispensa se justifica por el hecho de que todos los asistentes han firmado el acta de la sesión anterior y han manifestado su conformidad con las decisiones tomadas, se propone la dispensa del trámite de lectura de dicha acta. Por lo que la propuesta se somete a votación, misma que se aprueba por unanimidad.

CUARTO. – En uso de la palabra la C. Karina Celene Aguilar Alfaro, Directora del OOAPA, da a conocer la propuesta para la revisión de la plantilla de personal

Directora del OOAPA	Karina Celene Aguilar Alfaro
Auxiliar Contable	Héctor Valerio Otero Martínez
Auxiliar Administrativo	Martha Alicia Canchola
Fontanero	Godolfredo Hernández Botil
Fontanero	Ramiro Pulido Gómez
Eventual	Trabajador Eventual

La C. Karina invita a los miembros presentes a discutir y analizar la propuesta para asegurar que la plantilla de personal esté alineada con los objetivos estratégicos del OOAPA y sea capaz de responder a las necesidades operativas de manera eficiente y efectiva; menciona que hay una vacante disponible para el puesto de empleado eventual, y que, a partir del inicio del año, se buscará una persona capaz de realizar el trabajo. La propuesta se somete a votación, misma que se aprueba por unanimidad.

QUINTO. – La Directora del OOAPA presenta la revisión del tabulador de sueldos, considerando la competitividad del mercado y los ajustes salariales propuestos para el próximo año fiscal, señalando que se incremento un 3% tres por ciento. La propuesta se somete a votación, misma que se aprueba por unanimidad.

SEXTO. – La Directora presenta el presupuesto proyectado para el ejercicio fiscal 2025, detallando las estimaciones de ingresos y egresos, así como las áreas prioritarias de inversión. Se discute la asignación de recursos y se somete a votación, misma que se aprueba de manera unánime.

Tel. 328 103 0255
Hidalgo No. 40, Colonia Centro. Churintzio, Michoacán. C.P. 59440

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

SÉPTIMO. - La titular del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Churintzio hace del conocimiento de la Junta de Gobierno la situación que guarda el trámite de la firma electrónica avanzada, el cual se encuentra pendiente, debido a distintos criterios administrativos propios del Servicio de Administración Tributaria, los cuales no son atribuibles a este organismo operador de agua potable y escapan de su ámbito de competencia. Se hace del conocimiento de la Junta de Gobierno que se ha solicitado por escrito al Servicio de Administración Tributaria una nueva fecha para el trámite de gestión de la firma electrónica con carácter de urgente. La Junta de Gobierno será informada de dicha fecha tan pronto como se tenga respuesta. La titular menciona que no ha posible llevar a cabo el procedimiento de timbrado de todo el caudal administrativo interno del organismo. Se solicita que esta situación sea comunicada a la Junta de Gobierno y a la Contraloría Municipal para todos los efectos legales que correspondan, manifestando que la omisión de dichos timbrados depende de la falta de citas y del trámite que no se ha podido concretar, factores externos al organismo y atribuibles a la plataforma tecnológica del SAT. Con el objetivo de garantizar la contabilidad gubernamental, la transparencia y el seguimiento al gasto público, esta dirección se compromete a regularizar a la brevedad posible los procedimientos de timbrado, una vez que el sistema de gestión de citas del SAT finiquite el trámite de obtención de la firma electrónica, para todos los efectos legales que correspondan.

OCTAVO. – No habiendo asuntos generales, la C. Karina Celene Aguilar Alfaro, Directora del OOAPA, concluye el punto de Asuntos Generales al no recibir comentarios ni temas adicionales por parte de los asistentes.

NOVENO. - Una vez desahogados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:20 horas.

Karina Celene A.A.

Nohemi Gaviray Vázquez

Juan Manuel Arroyo

==========CERTIFICACIÓN==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024 - 2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

OOAPA
CHURINTZIO

LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ MALDONADO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C. NOHEMÍ GARIBAY VAZQUEZ
REGIDORA DE LA SALUD

L.C. PAULINA PULIDO ARROYO
COMISARIA

C. KARINA CELENE AGUILAR ALFARO
DIRECTORA DEL OOAPA

VOCALES

MTRA. CRISTINA CORTÉS GONZÁLES

C. JUAN MANUEL ARROYO GONZÁLEZ

PROF. LUIS ANTONIO HUIPE ESTRADA

ARQ. OMAR GARIBAY TORRES

Tel. 328 103 0255
Hidalgo No. 40, Colonia Centro. Churintzio, Michoacán. C.P. 59440

000010

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

OOAPA
CHURINTZIO

C. FRANCISCO ALEJANDRE CONTRERAS

Karina Celene A.A.

Nohemi Caribay Vázquez

Juan Manuel Arroyo G.

Tesorería

Tel. 328 103 0255

Hidalgo No. 40, Colonia Centro. Churintzio, Michoacán. C.P. 59440

000011

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH. 2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

OOAPA
CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

PLANTILLA DE PERSONAL 2025

NOMBRE	PUESTO	SUELDO DIARIO	FECHA INGRESO	SALARIOS MENSUALES 2025
AGULAR ALFARO KARINA CELENE	DIRECTOR	640.89	16/10/2024	$ 19,482.94
OTERO MARTINEZ HECTOR VALERIO	AUXILIAR CONTABLE	479.53	01/09/2024	$ 14,577.82
CANCHOLA MACIAS MARTHA ALICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	264.52	01/09/2024	$ 8,041.50
HERNANDEZ BOTIL GODOLGREDO	FONTANERO	465.96	01/09/2024	$ 14,165.24
PULIDO GOMEZ RAMIRO	FONTANERO (A)	452.39	01/09/2024	$ 13,752.66
EVENTUAL	TRABAJADOR EVENTUAL	285.26	01/09/2024	$ 8,671.90

Karina Celene A.A.

Juan Manuel Arroyos

Nohemi Garibay Vázquez

Tesorera Unidad

Tel. 328 103 0255

Hidalgo No. 40, Colonia Centro. Churintzio, Michoacán. C.P. 59440

000012

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

OOAPA

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO

CHURINTZIO

TABULADOR DE SUELDOS 2025

PUESTO	SUELDO DIARIO	FECHA INGRESO	SALARIO MENSUAL 2025
DIRECTOR	640.89	16/10/2024	$ 19,483.06
AUXILIAR CONTABLE	479.53	01/09/2024	$ 14,577.71
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	264.52	01/09/2024	$ 8,041.41
FONTANERO	465.96	01/09/2024	$ 14,165.18
FONTANERO (A)	452.39	01/09/2024	$ 13,752.66
TRABAJADOR EVENTUAL	285.26	01/09/2024	$ 8,671.90

Karina Celene A

Juan Manuel Arroyo G

Nohemi Garibay Vázquez

Tel. 328 103 0255

Hidalgo No. 40, Colonia Centro. Churintzio, Michoacán. C.P. 59440

000013

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO
CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL	3,510,475.00	933,087.10	515,582.93	244,118.44	218,634.42	223,380.87	203,314.01	219,771.21	188,124.21	192,909.78	199,626.45	258,576.45	483,545.13
SERVICIOS PERSONALES.	1,486,178.66	115,893.13	102,976.46	108,219.46	96,976.46	106,226.46	94,976.46	106,226.46	91,976.46	111,059.78	113,976.45	121,226.48	110,444.63
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	880,888.64	73,407.39	69,240.72	69,240.72	69,240.72	69,240.72	69,240.72	69,240.72	69,240.72	75,074.05	89,240.72	89,240.72	69,240.72
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	129,828.79	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.07	10,819.02
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	131,663.08	6,666.67	6,666.67	5,659.67	5,666.67	3,666.67	3,666.67	3,666.67	2,666.67	2,666.66	2,666.66	7,666.66	83,316.74
SEGURIDAD SOCIAL.	210,000.00	25,000.00	16,250.00	22,500.00	11,250.00	22,500.00	11,250.00	22,500.00	11,250.00	22,500.00	11,250.00	11,250.00	11,250.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	133,798.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133,798.15
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	359,337.01	45,419.64	38,007.97	32,207.98	34,907.96	33,704.41	21,194.55	31,501.75	19,501.75	21,300.00	24,900.00	28,800.00	27,800.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	48,810.63	10,402.66	5,902.66	3,602.66	6,302.65	2,000.00	6,000.00	700.00	1,700.00	1,500.00	2,700.00	1,500.00	6,500.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	57,207.97	11,402.66	2,402.66	9,500.00	2,402.65	7,500.00	0.00	7,000.00	0.00	8,000.00	0.00	9,000.00	0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	27,600.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	104,409.66	12,402.66	7,500.00	7,500.00	10,000.00	8,501.75	8,501.75	8,501.75	8,501.75	5,500.00	7,500.00	10,000.00	10,000.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	10,000.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	99,308.75	5,902.66	18,902.65	8,305.32	10,902.66	12,402.66	3,392.80	10,000.00	6,000.00	3,000.00	8,500.00	6,000.00	6,000.00
SERVICIOS GENERALES	964,159.33	142,281.31	92,749.00	91,191.00	81,250.00	82,950.00	72,643.00	81,543.00	69,150.00	60,050.00	61,150.00	53,050.00	76,150.00
SERVICIOS BÁSICOS	642,726.16	84,350.16	60,749.00	64,791.00	65,750.00	54,050.00	52,143.00	52,143.00	52,650.00	42,650.00	36,650.00	35,650.00	41,150.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	25,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00	1,000.00	9,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	126,533.17	30,533.17	20,000.00	5,000.00	5,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	10,000.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	7,900.00	900.00	0.00	900.00	0.00	900.00	2,000.00	900.00	0.00	900.00	0.00	500.00	500.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	50,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
SERVICIOS OFICIALES	8,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	2,500.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	56,000.00	10,000.00	5,500.00	4,000.00	5,000.00	4,500.00	4,000.00	5,000.00	3,000.00	3,000.00	5,000.00	3,900.00	4,000.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	234,650.50	29,500.00	17,500.00	12,500.00	5,500.00	500.00	14,500.00	500.00	5,500.00	500.00	500.00	50,500.00	69,150.50
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	56,000.00	500.00	500.00	12,500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	8,500.00
MOBILIARIO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	105,650.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	55,650.50
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	48,000.00	18,000.00	15,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
ACTIVOS BIOLOGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OOAPA CHURINTZIO

Hidalgo No. 40, Colonia Centro. Churintzio, Michoacán. C.P. 59440

Tel. 328 103 0255

000014

Juan Manuel Arroyo B
Nohemi Garibay Vázquez
Karina Celene A.A.

==========CERTIFICACIÓN==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	27,000.00	11,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PUBLICA	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRAS PUBLICAS EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	464,349.50	200,000.00	264,349.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	464,349.50	200,000.00	264,349.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 2025	3,510,675.00	933,087.10	515,582.93	244,318.44	218,634.42	223,380.87	203,314.01	219,771.21	168,128.21	192,909.78	199,626.45	258,570.45	483,545.19

OOAPA
CHURINTZIO

Hidalgo No. 40, Colonia Centro. Churintzio, Michoacán. C.P. 59440
Tel. 328 103 0255

000015

Juan Manuel Arroyo Q

Nohemi Garibay Vázquez

Karina Celeste A.A.

==========CERTIFICACIÓN==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

OOAPA
CHURINTZIO

CC. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACÁN.

C. KARINA CELENE AGUILAR ALFARO, directora del organismo operador de agua potable del municipio de Churintzio, con fundamento en los artículos 16,17,18,19, 20, 21, 22 y 23 del Acuerdo de Cabildo que establece la Creación del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable de Churintzio Michoacán; me permito presentar a la junta de gobierno el siguiente **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, LA DIRECTORA DEL ORGANISMO RINDE UN INFORME ESPECIAL EN RELACIÓN CON EL ESTADO QUE GUARDA EL TRÁMITE DE LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL ORGANISMO, ASÍ COMO DISTINTAS CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL MISMO.** Al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

ÚNICO. Que desde el inicio de la presente administración se llevaron a cabo gestiones para obtener la firma electrónica del mismo, finalmente con fecha 26 de noviembre de 2024, se obtuvo cita electrónica en el SAT y se inició el trámite para la obtención de la firma electrónica avanzada del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Churintzio, Michoacán. Dicha gestión se llevó a cabo en tiempo y forma por parte de la titular del organismo, quien se ha dedicado a cumplir con todas las normativas necesarias.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, se ha encontrado con diversas dificultades derivadas de las políticas internas del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Para demostrar el cumplimiento en el proceso de gestión de citas, se anexan capturas de pantalla del sistema de gestión de citas del SAT, donde se evidencian los trámites solicitados. A pesar de que se ha solicitado una nueva cita para la firma electrónica, hasta la fecha no se ha podido establecer una fecha concreta.

Karina Celene A.A.
Juan Manuel Arroyo
Nohemi Garibay Vázquez

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

OOAPA
CHURINTZIO

30/12/24, 10.29 Gmail - Cita Registrada para la fecha 28/11/2024 13:20:00

Gmail

OOAPA CHURINTZIO <ooapachurintzio94@gmail.com>

Cita Registrada para la fecha 28/11/2024 13:20:00

1 mensaje

avisocitas@sat.gob.mx <avisocitas@sat.gob.mx> 26 de noviembre de 2024, 9:18 a.m.
Para: ooapachurintzio94@gmail.com

Apreciable contribuyente.

Te informamos que tu cita se ha agendado con éxito. Te sugerimos tener a la mano la información contenida en el acuse que se adjunta; en él podrás identificar el día, la hora, el servicio y la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente (ADSC) o Módulo de Servicios Tributarios al Contribuyente (MST) que seleccionaste.
Si necesitas consultarla o cancelarla ingresa **aquí** con tu RFC y correo electrónico.

Si eres persona física, genera o renueva tu Contraseña o renueva tu e.firma (caduca no mayor a un año) a través de SAT ID.

¡No necesitas acudir a nuestras oficinas!
CitaSAT a tu alcance

Atentamente:
Servicio de Administración Tributaria.

"Favor de no responder a este mensaje, es un envio automático"

En este sentido, el 18 de diciembre de 2024, se presentó un oficio en la Oficialía de Partes del SAT con la finalidad de agilizar la obtención de una nueva fecha para el trámite. Es importante señalar que el sistema electrónico de gestión de citas para la firma depende del SAT, instancia federal independiente, lo que ha ocasionado la tardanza en el proceso.

Tel. 328 103 0255
Hidalgo No. 40, Colonia Centro. Churintzio, Michoacán. C.P. 59440

000017

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

OOAPA
CHURINTZIO

OOAPA
CHURINTZIO

CHURINTZIO, MICHOACAN A 18 DE DICIEMBRE 2024

ATENCION
M.F. IGNACIO ZAHAID ZAMUDIO MENDEZ
ADMINISTRACION DESCONCENTRADA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE MICHOACAN "1", CON CEDE EN MORELIA, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, ABASOLO N 32 PLANTA BAJA, COL CENTRO, C.P. 58000 MORELIA MICHOACAN.

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE SOLICITA LA ATENCION INMEDIATA YA QUE POR MEDIO DE CITA NO SE HA LOGRADO OBTENER UNA.

Y NECESITAMOS HACER LA REVOCACION DE LA FIRMA ELECTRONICA PARA EL NUEVO REPRESENTANTE DEL ORGANISMO, ASI COMO SOLICITAR LOS CERTIFICADOS DE SELLO ELECTRINICO PARA EL TIMBRADO DE LA NOMINA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO, MICHOACAN RFC OOA940714NL9

SIN MAS POR EL MOMENTO, ESPERANDO UNA RESPUESTA POSITIVA A LA SOLICITUD

ATENTAMENTE

Karina Celene A.A

KARINA CELENE AGUILAR ALFARO
DIRECTORA DE OOAPAS CHURINTZIO

H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH.

OOAPA

SAT
18 DIC. 2024
RECIBIDO
HORA 12:51 RECIBE

Tel. 328 103 0255
Hidalgo No. 40, Colonia Centro. Churintzio, Michoacán. C.P. 59440

Karina Celene A.A.

Juan Manuel Arroyo G.
Nohemi Garibay Vázquez

La obtención de la firma electrónica es un requisito tecnológico indispensable para poder timbrar toda clase de documentos fiscales conforme a la legislación mexicana. Por lo tanto, el organismo se encuentra en espera de que el SAT asigne una nueva fecha para

Tel. 328 103 0255
Hidalgo No. 40, Colonia Centro. Churintzio, Michoacán. C.P. 59440

000018

==========CERTIFICACIÓN==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

poder concluir el trámite de manera efectiva y de esta forma cumplir con todas las atribuciones y obligaciones en materia de timbrado conforme a la normatividad aplicable

MOTIVOS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Que la legal competencia para conocer y resolver el presente asunto corresponde a la directora del organismo según lo que mandata el artículo 23 del Acuerdo de Cabildo que establece la Creación del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable de Churintzio Michoacán.

SEGUNDO. Que en términos del artículo 20 del Acuerdo de Cabildo que establece la Creación del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable de Churintzio Michoacán, es tema competencia de la junta de gobierno el presente acuerdo, por tratarse de un asunto que tiene que ver con los estados financieros y la administración general del ente.

PUNTO ACUERDO:

PRIMERO: La titular del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Churintzio hace del conocimiento de la Junta de Gobierno la situación que guarda el trámite de la firma electrónica avanzada, el cual se encuentra pendiente, tal y como se exponen en los antecedentes del presente acuerdo, debido a distintos criterios administrativos propios del Servicio de Administración Tributaria, los cuales no son atribuibles a este organismo operador de agua potable y escapan de su ámbito de competencia.

SEGUNDO: Se hace del conocimiento de la junta de gobierno que se ha solicitado por escrito al Servicio de Administración Tributaria una nueva fecha para el trámite de gestión de la firma electrónica con carácter de urgente. La Junta de Gobierno será informada de dicha fecha tan pronto como se tenga respuesta.

==========**CERTIFICACIÓN**==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SÉCRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO

TERCERO: Se hace del conocimiento de la Junta de Gobierno del organismo que, debido a lo explicado en los resolutivos primero y segundo, no ha sido posible llevar a cabo el procedimiento de timbrado de todo el caudal administrativo interno del organismo. Se solicita que esta situación sea comunicada a la Junta de Gobierno y a la Contraloría Municipal para todos los efectos legales que correspondan, manifestando que la omisión de dichos timbrados depende de la falta de citas y del trámite que no se ha podido concretar, factores externos al organismo y atribuibles a la plataforma tecnológica del SAT, lo cual se demuestra con los documentos anexos al presente acuerdo.

CUARTO: Con el objetivo de garantizar la contabilidad gubernamental, la transparencia y el seguimiento al gasto público, esta dirección se compromete a regularizar a la brevedad posible los procedimientos de timbrado, una vez que el sistema de gestión de citas del SAT finiquite el trámite de obtención de la firma electrónica, para todos los efectos legales que correspondan.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por la junta de gobierno del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Churintzio; publíquese el presente en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán con apoyo del Secretario del Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO CHURINTZIO, MICH.

Karina Celene A.A.

KARINA CELENE AGUILAR ALFARO

TITULAR DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACÁN.

OOAPA

Karina Celene A.A.

Juan Manuel Arroyo Nohemi Garibay Vázquez

==========CERTIFICACIÓN==========

EL QUE SUSCRIBE C. DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN, POR EL PERIODO 2024-2027, Y CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN VIII, CAPITULO XV, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICO

QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, MISMO QUE TUVE A LA VISTA, VA EN HOJA ÚTIL, COTEJADA, FIRMADA Y SELLADA.

SE EXPIDE Y CERTIFICA EN CHURINTZIO, MICHOACÁN, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
CHURINTZIO, MICH.
2024-2027

DR. JOSÉ HUMBERTO HUIPE PEÑA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHURINTZIO